



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-033
24 DE FEBRERO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300320190062303	Verbal	MARIA BRENDA DEL PILAR GARZON	FERRETERIA Y MATERIALES SAS FERRYMAT SAS	23/02/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 6 DE MAYO DE 2022, POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR DISPONER QUE SU TITULAR ESTABLEZCA SI AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PASIVA CONTRA EL AUTO ADMISORIO LE IMPARTIRÁ O NO EL TRÁMITE DEL PRECEPTO 101 DEL C.G.P. Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROCEDER CONFORME LO PREVIENE ESA REGLA. /// SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS, AL NO APARECER CAUSADAS (NUMERAL 8 ARTICULO 365 DEL C.G.P.). /// ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE ESCANEADO AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-modificar-la-sentencia-proferida-el-9-de-junio-de-2022-por-el-juzgado-sexto-civil-del-circuito-de-bogota-///-deklarar-de-oficio-la-responsabilidad-compartida-de-los-hechos-en-los-que-falleció-la-senora-nubia-stella-rincon-rincon,-como-peatona,-con-el-conductor-carlos-alberto-ibague-pinzon,-del-vehículo-afiliado-a-la-empresa-estarter-s.a.s.,-dada-la-concurrencia-de-culpas-evidenciada-en-esta-causa.///-condenar-a-la-empresa-estarter-s.a.s.,-al-pago-de-perjuicios-morales,-en-las-siguientes-proporciones:-\$72.000.000,00,-a-favor-del-cónyuge-superstite-luis-carlos-osorio-guevara-y-un-tanto-igual-en-beneficio-de-cada-hijo,-julieth-viviana-y-carlos-andrés-osorio-rincon.-reducido-en-un-obedezcasa-y-cumplase-lo-dispuesto-en-la-sala-dual,-en-proveido-del-27-de-enero-de-2022,-y-las-decisiones-posteriores-adoptadas-por-el-magistrado-ricardo-acosta-buitrago.-informa-termino-para-proferir-sentencia-de-segunda-instancia-art-121-del-c.g.p.-mpv) Ver link
11001310300620190027201	Verbal	LUIS CARLOS OSORIO GUEVARA	JOHANA CATHERINE IBAGUE REY C	23/02/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	EVIDENCIADA EN ESTA CAUSA. /// CONDENAR A LA EMPRESA ESTARTER S.A.S., AL PAGO DE PERJUICIOS MORALES, EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: \$72.000.000,00, A FAVOR DEL CÓNYUGE SUPERSTITE LUIS CARLOS OSORIO GUEVARA Y UN TANTO IGUAL EN BENEFICIO DE CADA HIJO, JULIETH VIVIANA Y CARLOS ANDRÉS OSORIO RINCÓN. REDUCIDO EN UN OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO EN LA SALA DUAL, EN PROVEIDO DEL 27 DE ENERO DE 2022, Y LAS DECISIONES POSTERIORES ADOPTADAS POR EL MAGISTRADO RICARDO ACOSTA BUITRAGO. INFORMA TERMINO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ART 121 DEL C.G.P. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320170006405	Verbal	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS	23/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, A PARTIR DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25DE FEBRERO2022, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. REHACER LA ACTUACIÓN. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220200024801	Verbal	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y OTRO	LUZ NORELA CORREO GARZONLUZ NORELA CORREA GARZON	23/02/2023	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, A PARTIR DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25DE FEBRERO2022, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. REHACER LA ACTUACIÓN. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820220003801	Verbal	ARIANITA INGRID BUITRAGO GÓMEZ	EDIFICIO CARDENAL VIII	23/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CONFIRMAR LA SENTENCIA ANTICIPADA CALENDADA 24 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. /// CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. /// LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE \$ 2000.000.00 COMO AGENCIAS EN DERECHO. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900220210028101	Verbal	Maria Betancourt de Porras	Pume Producciones Ltda	23/02/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. /// VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300120220005901	Ejecutivo Singular	HENRY GARCIA ARIZA	INMODEKO SAS	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	TENIENDO EN CUENTA QUE, PESE A LOS MÚLTIPLES INTENTOS, NO SE HA LOGRADO ACCEDER AL EXPEDIENTE VIRTUAL DEL PROCESO DE LA REFERENCIA A FIN DE RESOLVER LA APELACIÓN CONCEDIDA, PUES AL INTENTAR ACCEDER AL LINK REMITIDO APARECE UN ERROR EN LA CARPETA O EL SITIO WEB SEÑALA QUE NO ESTÁ DISPONIBLE, REQUIÉRASE AL JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO PARA QUE REMITA EL VÍNCULO CORRESPONDIENTE O CONCEDA LOS PERMISOS NECESARIOS PARA ACCEDER AL PROCESO. LIBRESE OFICIO CON COPIA DE ESTE AUTO. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301520180029501	Verbal	DEBANCOFI SA	MARIO PICO GÓMEZ	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2022, DENTRO DEL PROCESO PROMOVIDO POR DEBANCOFI S.A. CONTRA MARIO PICO GÓMEZ. CABE ADVERTIR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2213 DE 2022, LA PARTE APELANTE CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL ADMISORIO, PARA SUSTENTAR LOS PRECISOS REPAROS EN LOS QUE FUNDAMENTÓ SU RECURSO DE APELACIÓN, Y QUE SI SE PRESENTA TAL SUSTENTACIÓN, LA PARTE NO APELANTE TIENE CINCO (5) DÍAS PARA LA RÉPLICA (CDBC). Ver link
11001310302120210032701	Verbal	JUAN ALBERTO TORRES PATIÑO	PATRICIA NOGUERA ARANA	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	ES CLARO QUE EL PRESENTE ASUNTO DEBÍO REPARTIRSE EN EL GRUPO DE APELACIONES DE AUTO Y NO EN LA FORMA EN QUE SE REALIZÓ. POR TANTO, LA SECRETARÍA PROCEDA A EFECTUAR LAS ACTUACIONES DE SU CARGO A FIN DE CORREGIR EL MENCIONADO YERRO EN LA FORMA QUE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CORRESPONDA. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 -----NOTA: SE REMITE PROVIDENCIA AL GRUPO DE REPARTO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDEN
11001310303020220040701	Verbal	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO	JOSÉ EDISON GUERRERO CIFUENTES	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SE INADMITE LA APELACIÓN FORMULADA POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 12 DE OCTUBRE DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR COMPETENCIA Y ORDENÓ REMITIR LAS DILIGENCIAS A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ (REPARTO). // EN FIRME, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220190011001	Verbal	EGEDA COLOMBIA	TELMEX COLOMBIA S.A.	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN // COSTAS DE AMBAS INSTN A CARGO DE LA DEMANDANDA // AGENCIAS EN DERCHO EN LA SUMA DE \$5.000.000 // DEVUELVA. (CDBC). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303620110024402	Ordinario	JOSE ANTONIO FONTECHA OTERO	COMPAÑIAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P. Y OTRO	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	LA DOCUMENTAL Y LOS ELEMENTOS ALLEGADOS EN VIRTUD DEL DECRETO OFICIOSO DE PRUEBAS EN ESTA INSTANCIA, INCORPÓRENSE PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA LOS FINES PERTINENTES. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304920220042201	Verbal	ORLANDO CELY JIMENEZ	JOSE ADALBERTO MARTINEZ PEREZ	23/02/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // DEVUELVA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300520200024903	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO ROJAS	DANIEL FELIPE CUERVO ALBORNÓZ	23/02/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO EN REFERENCIA. SEGUNDO. CONDENAR EN COSTAS DEL RECURSO DE QUEJA A LA PARTE DEMANDADA. EL SUSCRITO MAGISTRADO SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$500.000. PROCÉDASE COMO LO ENSEÑA LA NORMA 366 DEL INDICADO CÓDIGO. EN OPORTUNIDAD, DEVUELVA LA ACTUACIÓN DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN; DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320170056101	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ BELTRAN	23/02/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	REVOCA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // COMUNIQUESE Y ENVIASE AL JUZGADO DE ORIGEN. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300820200034901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GONZALO RIAÑO VARGAS	23/02/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL OFICIO NO. 2500DGC-2023-0000759-ER-000 REMITIDO POR EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AVALÚOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. REQUIÉRASE A LOS INTERESADOS PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROCEDAN A CONSIGNAR EL SALDO POR HONORARIOS. ACREDIR. CUMPLIDO LO ANTERIOR OFICIAR POR SECRETARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300820210023101	Verbal	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	JAVIER HERNANDO CHAPARRO JIMENEZ	23/02/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	MODIFICAR LOS NUMERALES SEGUNDO Y QUINTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA ADIADA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA EN EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA DECISIÓN OBJETO DE IMPUGNACIÓN. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520190046702	Verbal	DANIELA BERNAL SANSON Y OTROS	EDIFICIO TUNDAMA CALLE 100 P.H.	23/02/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR LA SENTENCIA CALENDADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRONUNCIADA EN EL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL RECURRENTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520200007201	Ejecutivo Singular	GINA MARCELA NOVOA VELAQUEZ	LUIS ALFREDO NIÑO ACOSTA	23/02/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DE 11 DE JULIO DE 2022 PRONUNCIADO EN EL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENAN EN COSTAS. DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900120217155101	Verbal	PAOLA ANDREA ERAZO ROCERO	CONSTRUCTORA VICTORIA ADMINISTRADORES SAS	23/02/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR PARCIALMENTE LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN LO DEMÁS SE CONFIRMA EL FALLO CENSURADO. SIN CONDENA EN COSTA EN ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320190024203	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA ALVI	CLUB MILITAR	23/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, POR EL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTROLÉNSE EL TÉRMINO CON EL QUE CUENTA LA AQUÍ APELANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, CONFORME LO CONSAGRA EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. TRANSCURRIDO DICHO LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR LA
11001319900120182951501	Verbal	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S. Y OTROS	EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S.	23/02/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$3.000.000 // OFICIESE. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304320200020201	Verbal	MARIA MARCELA SALCEDO GALAN	FELIPE SALCEDO GALAN	23/02/2023	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL INCISO QUINTO DEL ARTICULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, TENIENDO EN CUENTA LA COMPLEJIDAD DEL ASUNTO Y LA CARGA LABORAL DEL DESPACHO, SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA HASTA POR 1 MES MÁS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO INICIAL (21 DE MARZO DE 2023) (VMPG) Ver Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320220088301	Verbal	CONSTRUCCIONES 88 SAS	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	23/02/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, ACLARADO MEDIANTE PROVEÍDO DEL 22 DE AGOSTO SIGUIENTE. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301520100010202	Ordinario	ROSA HELENA MORA FLOREZ Y OTROS	LUIS ENRIQUE GARAVITO DIAZ Y OTROS	23/02/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ORDENAR LA REMISIÓN DEL PROCESO A LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, PARA QUE EFECTÚE EL ABONO DEL RECURSO DE APELACIÓN AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA QUE CONOCIÓ CON ANTERIORIDAD ESTE ASUNTO.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520190065602	Verbal	NIDIA CONSTANZA DEL PILAR MOLINA PULGARIN	LEONIDAS RUIZ MANRIQUE	23/02/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERA LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303620210051601	Ordinario	DIANA MARCELA CONTRERAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	23/02/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720170027102	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA	MAURICIO GOMEZ HERNANDEZ	23/02/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302420190035001	Verbal	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	23/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN AUTO AC4809-2022 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ INADMISIBLE LA DEMANDA CON LA QUE SE SUSTENTÓ EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE FORMULÓ CONTRA LA SENTENCIA QUE ESTE TRIBUNAL PROFIRIÓ EL 28 DE FEBRERO DE 2022. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920190058601	Ordinario	ANA BELEN PACHO GOMEZ	NURY FERIZ LOPEZ	23/02/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTA LA APELACION // DEVUELVA. (CDBCº). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300120180015301	Verbal	JUAN JOSE CARDENAS LEA	EXPRESO GAVIOTA S.A.	23/02/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	REVOCAR LA SENTENCIA EMITIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 24/02/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 24/02/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a